COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2023 828777: "SERVICIO DE FORMACIÓN EN JARDINERÍA E IDENTIFICACIÓN DE FLORA Y HONGOS DE ANDALUCÍA"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 30.250,00 € IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 13 de mayo de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	VIRES FORMACIÓN, SL	Debe aportar: • En lo que se refiere a la solvencia económica y financiera, debe aportar: ○ Certificado de depósito del Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas del expediente de referencia, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora, acompañado de las cuentas anuales conforme al modelo normalizado de dicho ejercicio Lo que ha aportado son las cuentas anuales de la anualidad 2023 conforme al modelo normalizado pero no ha aportado el certificado de depósito en el Registro Mercantil de las citadas cuentas. • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar: ○ Justificante del pago del citado impuesto o declaración responsable en la que se indique que está exento del plago del citado impuesto. • En cuanto a la solvencia técnica y profesional, debe aportar: ○ Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes que tengan relación con el objeto del contrato. ○ Relación de titulación del personal técnico encargado la cualificación profesional, acreditada mediante el currículum vitae de los miembros del equipo técnico participante en la presente licitación, así como en su caso copia de los títulos universitarios requeridos en algunas de las siguientes epígrafes: ▪ Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciatura en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un Título universitario de grado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un Título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos. ▪ El Título universitario de licenciatura en Psicología, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Oficial de Licenciado en Psicología, se equipara a Nivel 3, es decir, a un Título universitario de posgrado en el ámbito de la psicología. ▪ Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo, estarán exentos quienes acrediten la posesión del Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Master, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se defi-

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

MERCEDES GUERRERO RUIZ		15/05/2024 13:02:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNFKQ23o5Hn2r3KNaoZdR3VAfd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
		nen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. ▪ Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo, o lo que se determine en la normativa de referencia. ▪ Por otro lado, la Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula la acreditación de la competencia docente de las personas formadoras en formación profesional para el empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.108, de 8 de junio de 2015), establece como equivalentes al Certificado de Profesionalidad de formador ocupacional o del Certificado de Profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que se hayan obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013, las siguientes especialidades formativas: ○ **SSCF01AECP Formador 380 horas** ○ **SSCF01ANT Formador del personal formador 400 horas** ○ **SSCF03ACA Docencia 900 horas** ▪ La cualificación profesional se acreditará mediante el currículum vitae de los miembros del equipo técnico participante en la presente licitación, así como en su caso copia de los títulos universitarios requeridos.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

MERCEDES GUERRERO RUIZ		15/05/2024 13:02:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNFKQ23o5Hn2r3KNaoZdR3VAfd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	